

A N E X O

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
AL-00683/2005	17/02/2005	SOTO MARTINEZ FRANCISCO	ENRIQUE RUIZ CABELLO N° 34 18230-ATARFE-GRANADA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
AL-00942/2005	06/04/2005	ROMERO VARELA, ENRIQUE	CAÑAVERAL HUERTA CAPITAN 18003-GRANADA-GRANADA	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	4.601,00
AL-00542/2006	26/01/2006	LOGISTICA ANDALUZA DEL GENIL SL	AVENIDA ANDALUCIA 54 41400-ECIJA-SEVILLA	142.2 LOTT 199.22 ROTT	381,00
CA-03922/2005	28/01/2005	TRANSPORTES ALMAPA MALAGA S.L.	NTRA. SRA. DE LAS CANDELAS 10 29004-MALAGA-MALAGA	140.13 LOTT 197.13 ROTT	4.601,00
CA-05794/2005	28/07/2005	JOSE RAMIREZ PEREZ	PALACIO VALDES, 6-3 DCHA 11100-SAN FERNANDO-CADIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
CA-00302/2006	28/11/2005	MANUEL ALBA, S.A.	CAMINO DE ESPERA, 71 11405-JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ	141.24.7 LOTT 198 ROTT	1.001,00
CA-01044/2006	09/01/2006	SONDEOS PUEBLA, S.L.	EXTRAMUROS, KM 13 PUEBLA S/N 41620-MARCHENA-SEVILLA	141.4 LOTT 198 ROTT	1.951,00
CA-01727/2006	13/02/2006	HORMIGONES RODRIGUEZ PARTIDO, S.L.	AVDA. DE LA MARINA, 21 11540-SANLUCAR DE BARRAMEDA-CADIZ	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001,00
CO-00590/2005	21/11/2004	SIVE SUR, SL	PLG. IND. EL PINO,21 41016-SEVILLA-SEVILLA	141.6 LOTT 198.6 ROTT	1.501,00
CO-02635/2005	14/10/2005	JR NAVARRO GARRIDO	JUAN BAUTISTA MARCO, 10 46023-VALENCIA-VALENCIA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	350,00
CO-02817/2005	10/11/2005	DE LA CRUZ MINGORANCE JOSE LUIS	CARRETERA MALAGA 115 18015-GRANADA-GRANADA	141.6 LOTT 198.6 ROTT	1.501,00
CO-00064/2006	28/11/2005	ANICETA JIMENEZ ASTASCO	SALIDA MEMBRILLA 4 13300-VALDEPEÑAS-CIUDAD REAL	142.3 LOTT 199.3 ROTT	325,00
GR-05384/2005	06/10/2005	ARREDONDO Povedano Luis Miguel	MIRADOR DE LA ERMITA 11 18230-ATARFE-GRANADA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	400,00
H-01889/2005	04/02/2005	GARCIA MONGE JOSE	C/ FRESAS, 5 A -2°B -SEVILLA-SEVILLA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
H-02122/2005	15/02/2005	VIVIENDAS Y MATALASCAÑAS S.L.	CONCEPCION 25 -ROCIO (EL)-HUELVA	140.19 LOTT 197 ROTT	4.600,00
H-02389/2005	18/03/2005	COMALA S.A. (E.S. LA CANALIEGA)	AVDA. DE LA CANALIEGA, S/N 21750-ROCIO (EL)-HUELVA	140.25.4 LOTT 197 ROTT	2.001,00
H-02845/2005	04/05/2005	M. GRACIA Y MISA, S.L.	C/ SAN SALVADOR, 12 41980-ALGABA (LA)-SEVILLA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	4.600,00
H-03641/2005	21/07/2005	GIAHSA	AVDA.MARTIN ALONSO PINZON 11 -HUELVA-HUELVA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
H-01448/2006	21/02/2006	OPERADOR DE TRANSPORTES SEVILLA S.A.	POLG. INDUSTRIAL LA RED SEC J 6-22 41500-ALCALA DE GUADAIRA-SEVILLA	142.18 LOTT 199.18 ROTT	100,00
J-02739/2005	26/11/2005	ERENAS GARCIA DAMIAN	ANDALUCIA,031 23009-ESCAÑUELA-JAEN	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
J-01274/2006	19/03/2006	RODRIGUEZ MONTES JOSE ENRIQUE	LOPEZ DE RUEDA, 14 41300-SAN JOSE DE LA RINCONADA-SEVILLA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	325,00
MA-01333/2005	02/02/2005	HIERROS Y FERRALLADOS ANDALUCIA SL	P.I. LA PAÑOLETA SECTOR 11 29700-VELEZ-MALAGA-MALAGA	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301,00
MA-01451/2005	23/02/2005	QUIROS OCAÑA JUAN	CARRERA, 8 29327-TEBA-MALAGA	142.24.1 LOTT 199 ROTT	100,00
MA-00211/2006	23/11/2005	SALVATIERRA JIMENEZ ANTONIO	URB MONTE REAL S/N 29749-ALMAYATE BAJO-MALAGA	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	4.601,00
MA-00974/2006	22/02/2006	FCO. JAVIER ZAMORANO SL	PLAZA ANAYA, EDIFICIO APOLO XVI, 1 -E 29640-FUENGIROLA-MALAGA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
MA-01432/2006	03/04/2006	PAREJA ORIENTAL COSTA SL	AVDA VIVAR TELLEZ ESTACION AUTOBUSES 29700-VELEZ-MALAGA-MALAGA	141.8 LOTT 198.8 ROTT	1.501,00
SE-01978/2005	17/01/2005	MUÑOZ GONZALEZ ULPIANO	CARAVACAS, 19 30510-YECLA-MURCIA	140.19 LOTT 197 ROTT	4.471,00
SE-01980/2005	17/01/2005	GARCIA MILLAN FRANCISCA	JARDÍN DELICIAS, 28-2B 41300-SAN JOSE DE LA RINCONADA-SEVILLA	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	4.601,00
SE-02204/2005	31/01/2005	AUTOS VALVERDE SL	CRTRA. JEREZ-SANLUCAR, KM. 0,500 11400-JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ	140.1.4 LOTT 197.1.4 ROTT	4.601,00
SE-04465/2005	28/05/2005	INICIATIVAS IND TTE. Y EL TRITURADO, S.L	CTRA ALMANZORA, S/N 04800-ALBOX-ALMERIA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
SE-00201/2006	09/06/2005	RUIZ BENJUMEA FRANCISCO	CL. LAS FUENTEZUELAS 1 PTA. 7 41020-SEVILLA-SEVILLA	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.751,00
SE-00808/2006	06/07/2005	BOGAS MUEBLES SL	CTRA CORDOBA-MALAGA, KM. 77 14900-LUCENA-CORDOBA	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001,00
SE-01484/2006	19/08/2005	AUXILIAR DE DERRIBOS SL	CL. LARGA 74 LOCAL 9 41110-BOLLULLOS DE LA MITACION-SEVILLA	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001,00
SE-01672/2006	28/08/2005	AUTOTRANSPORTES BLASCO E HIJOS S L	AVDA DIPUTACION 166 14009-CORDOBA-CORDOBA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
SE-01769/2006	30/08/2005	CANTERA PELUSA	A-360 KM 1 41500-ALCALA DE GUADAIRA-SEVILLA	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.721,00
SE-01873/2006	06/09/2005	CANTERA PELUSA	CARRETERA ALCALA - MORON LA FRONTERA KM. 1.000 41500-A.G SEVILLA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
SE-01904/2006	07/09/2005	ACEITES GABRIEL GALAN, S.L.	AVDA. DEL ROCIO S/N 41830-HUEVAR DEL ALJARAFE-SEVILLA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
SE-02432/2006	07/09/2005	ANTONIO LEAL NUÑEZ	ANDALUCIA, 8, BAJO B 41390-UTRERA-SEVILLA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
SE-03094/2006	26/10/2005	ORTIZ DOMINGUEZ GUILLERMO	CASTILLO CUMBRES MAYORES 4 41013-SEVILLA-SEVILLA	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001,00
SE-03165/2006	01/11/2005	LOGISTICA ANDALUZA DEL GENIL, S.L.	AVDA. ANDALUCIA, 54 41400-ECIJA-SEVILLA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
H-1648/2005	17/01/2005	DI DIOS HUELVA INDUSTRIAL, S.L.	PLG.LA LUZ FASE VI NAVE, 10, 21007-HUELVA	140.19 LOTT 197 ROTT	3.951,00
MA-1872/2005	17/03/2005	GIBACRUZ, S.L.	PLG.CM. MORENTE, PARC. 01-14600-MONTORO-CORDOBA	140.25 LOTT 197 ROTT	2.001,00
MA-970/2006	21/02/2006	AGRUENDO, S.L.	GAITAN, 24-14730-POSADAS-CORDOBA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00

ANUNCIO de 28 de mayo de 2007, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987) y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada y de los recursos

extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, Sevilla).

Contra las citadas resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 28 de mayo de 2007, El Director General, Pedro Rueda Cascado.

ANEXO

R. REVISION	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
CO-00604/2005	21/11/2004	CNSTONES ACCESORIOS TURBO PCONSA SA	JORGE MANRIQUE, 1 30011-MURCIA-MURCIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
CO-00390/2006	30/12/2005	TRANSREBECA S L	MISERICORDIA 3 39530-PUENTE SAN MIGUEL-CANTABRIA	141.24.8 LOTT 198 ROTT	1.001,00
H-00062/2006	06/10/2005	PALMA CABALLERO MANUEL JOSE	PLZ. SANCHO PANZA BLQ 32 21007-HUELVA-HUELVA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
MA-1517/2005	17/04/2006	DEMOLICIONES Y TTES. R Y C, S.L.	CARRERA, 64, 29300-ARCHIDONA-MALAGA	141.19 LOTT 198.09 ROTT	1.001,00

ANUNCIO de 29 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 29 de junio 2006, recaída en el expediente PTO 18/06 sobre Modificación Puntual de NN.SS., Sector-F del municipio de Fines (Almería).

Para general conocimiento se hace pública la Resolución que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en su sesión ordinaria de fecha 29 de junio de 2006 adoptó en relación al expediente PTO 18/06 sobre Modificación Puntual de Normas Subsidiarias, Sector-F, del municipio de Fines (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento.

Conforme establece el art. 41.2 de la ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se comunica que con fecha 3.5.2007, y con el número de registro 2026 se ha procedido al depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de fecha 29 de junio de 2006, por la que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual de Normas Subsidiarias, Sector-F, del municipio de Fines (Almería).

- La Resolución de rectificación de errores adoptada por el Vicepresidente de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 24 de abril de 2007 (Anexo I).

- Las Normas Urbanísticas del referido instrumento de planeamiento (Anexo II).

ANEXO I

RESOLUCIÓN

Reunida la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2006, ha examinado el expediente núm. PTO-18/06 sobre Modificación Puntual de NN.SS. Sector F, del municipio de FINES (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento, resultando del mismo los siguientes:

HECHOS

OBJETO Y DESCRIPCIÓN

La presente modificación consiste en:

- Reclasificación de 6.000 m² de suelo urbano en suelo urbanizable sectorizado para incluirlos en el sector F quedando la delimitación del sector tal y como se recogía en las Normas Subsidiarias de Fines, previo a la modificación puntual de fecha 18.5.00.

- Ajuste de la superficie del sector como consecuencia de su medición real, y reclasificación de suelo urbanizable como no urbanizable a indicación, al parecer del organismo de carreteras puesto que estos terrenos están expropiados, pasando de los 71.400 m² previstos en la ficha a 57.435,82 m².

- Aumento de la edificabilidad pasando de 0,35 m²t/m²s a 0,60 m²t/m²s.

- Aumento de número de viviendas pasando de 35 viv./ha a 75 viv./ha (incremento de 230 viviendas).

- Aumento del número de plantas para poder materializar la edificabilidad, pasando de 3 plantas a 3 plantas y ático.

- Cambio del sistema de actuación, pasando de compensación a cooperación.

- Destino de 4.309,20 m² a VPO (43 viviendas).

- Cesiones para dotaciones:

• Espacios libres: 9.857 m².

• Espacios libres sistema gral.: 2.172 m².

• Equipamiento: 6.000 m².

• Aparcamientos públicos: 172.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Competencia y procedimiento.

I) El artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía cohonestado con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, establece que corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Transportes: «La aprobación definitiva de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, los Planes de Ordenación Intermunicipal y los Planes de Sectorización, así como sus innovaciones cuando afecten a la ordenación estructural»; previsión legal desarrollada por el art. 13.2.a) del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, a cuyo tenor: «Corresponde a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo: aprobar los Planes Generales de Ordenación Urbanística y sus revisiones, así como las modificaciones cuando afecten a ordenación estructural y las adaptaciones que conlleven modificaciones del referido alcance».

II) La Ley 7/2002, de 17 de diciembre, regula en sus artículos 31, 32 y 33 las competencias y procedimiento para la formulación y aprobación de los instrumentos de planeamiento.

II. Valoración.

El art. 36.2.a)1.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía establece de manera clara y concisa que las innovaciones deberán justificar expresa y concretamente las mejoras que suponga para el bienestar de la población y fundarse en el mejor cumplimiento de los principios y fines de la actividad pública urbanística y de las reglas y estándares de ordenación regulados legalmente. La justificación establecida en la modificación es la de que el aumento de aprovechamiento facilitará la gestión y desarrollo del suelo, y permitirá la obtención de más suelo para equipamiento. Se cita también la suscripción de un convenio para la ejecución de viviendas protegidas, aun cuando no se establece como determinación de carácter estructural.

El aumento de cesiones se ha realizado proporcional al aumento de edificabilidad. Además se ha previsto el sistema